



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RETIRO
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

12 JUL 2023

DECRETO EXENTO N° 2.201
RETIRO, 12 JUL 2023
VISTOS:

1.- Decreto Exento N° 3.283 del 14/12/2022 que aprueba el presupuesto municipal para el año 2023.

2.- La Ley 19886 de bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, su reglamento contenido en el Decreto Supremo N° 250 (Ministerio de Hacienda) del año 2004 y sus modificaciones posteriores.

3.- La Ley N° 20730 y su reglamento que regula el lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios.

4.- Decreto Exento N° 1.149 del 03/04/2023 que autoriza llamado a licitación pública, aprueba sus antecedentes, publicación y designa los miembros de apertura y evaluación de la licitación "Contratación de Seguros para vehículos y maquinaria pesada, Municipalidad de Retiro".

5.- El Decreto Exento N° 1.519 de fecha 03.05.23 que adjudica la propuesta pública "Contratación de Seguros para vehículos y maquinaria pesada, Municipalidad de Retiro" ID N° 4511-6-LE23.

6.- La Orden de Compra N° 4511-40-SE23

7.- El Contrato de Servicio de fecha 08.05.23 de "Contratación de Seguros para vehículos y maquinaria pesada, Municipalidad de Retiro" ID N° 4511-6-LE23, suscrito entre la Municipalidad de Retiro y la empresa "SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A" Rut N° 99.017.000-2.

8.- La Boleta Bancaria N° 0279309 del Banco Santander Chile, por el 5% del monto contratado, la suma de \$925.898,00.- de fecha 08.05.23 que garantiza el Fiel Cumplimiento de Contrato "Contratación de Seguros para vehículos y maquinaria pesada, Municipalidad de Retiro" ID N° 4511-6-LE23, tomada por la empresa "SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A" Rut N° 99.017.000-2. A favor de la Municipalidad de Retiro.- con una vigencia de 15 meses.-

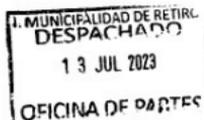
9.- El Decreto Exento de fecha que aprueba el Contrato de Servicio de fecha 08.05.23 de "Contratación de Seguros para vehículos y maquinaria pesada, Municipalidad de Retiro" ID N° 4511-6-LE23, suscrito entre la Municipalidad de Retiro y la empresa "SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A" Rut N° 99.017.000-2.

10.- La Cotización para incorporar 2 camionetas marca Great Wall, año 2023 de "SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A" Rut N° 99.017.000-2. por un valor total anual de UF 45,22 (Cuarenta y cinco coma veintidós unidades de fomento), prima neta.

11.- La Cotización para incorporar 2 camionetas marca Ssangyong modelo MUSSO 2.2i Limited plus aut.4x4, año 2023 de "SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A" Rut N° 99.017.000-2. por un valor total anual de UF 58,68 (Cincuenta y ocho coma sesenta y ocho unidades de fomento), prima neta.

12.- Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores

CONSIDERANDO



SURAMERICANA S.A.

1.-Cotización presentada por Seguros generales

Contrato.

2.- Las Bases Administrativas punto 18.7 Modificaciones de

DECRETO: 2.201

1.- INCORPÓRESE al Servicio de "Contratación de Seguros para vehículos y maquinaria pesada, Municipalidad de Retiro" ID N°4511-6-LE23, de fecha 08 de mayo del 2023 suscrito por la Ilustre Municipalidad de Retiro y la empresa "SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.", RUT N° 99.017.000-2, vehículos municipales que se indican:

Dos (2) Camionetas Ssangyong modelo MUSSO 2.2I Limited plus aut.4x4, año 2023, 4 Puertas.

a partir de 07 de julio del 2023, hasta termino de contrato, por un valor total por cada camioneta de UF 29,34 (Veintinueve coma treinta y cuatro Unidades de Fomento), Neto.

2.- DESIGNASE, la Unidad Técnica del presente servicio la Unidad Encargada de Movilización - Administración Municipal, quien dará el V°B° para los respectivos pagos de acuerdo a Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, y todo el expediente del proceso de licitatorio N°4511-6-LE23, como corresponde.

3.- IMPÚTESE, el gasto del presente decreto al ítem 22.10.002 "Primas y Gastos de Seguros", Área de Gestión 01 "Gestión Interna" del presupuesto municipal vigente.



CESAR LARRANAGA GUTIERREZ
ALCALDE (S)



MIRYAM LANDAETA PARADA
DIRECTORA DE SECPLAN (s)



YANA RA YÁÑEZ VALLEJOS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

CLG/YYV/MLP/mlp

DISTRIBUCION:

- ✓ OF. PARTES
- ✓ ADMUN
- ✓ Depto. Adm. y Fzas.
- ✓ SECMUN
- ✓ SECPLAN